

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

1828 *Decreto 214/2017, de 22 de diciembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial las Fiestas de la Venida de la Virgen de Elche.*

El artículo 49.1.5.º del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico. Asimismo, el artículo 26.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano dispone que la declaración de un Bien de Interés Cultural se hará mediante decreto del Consell, a propuesta de la conselleria competente en materia de cultura. Todo ello sin perjuicio de las competencias que el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español reserva a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, en su artículo 45 dispone que serán declarados Bienes de Interés Cultural las actividades, conocimientos, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos. Igualmente podrán ser declarados bienes de interés cultural los bienes inmateriales que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Mediante resolución de 3 de octubre de 2017 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se acordó tener por incoado expediente para la declaración como bien de interés cultural inmaterial a favor de las Fiestas de la Venida de la Virgen de Elche.

En la tramitación del expediente se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Elche y a la asociación Sociedad Venida de la Virgen de Elche.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, constan en el expediente los informes favorables del Consell Valencià de Cultura, de la Universitat Miguel Hernández de Elche y de la Universitat d'Alacant.

Por todo ello, de acuerdo con los artículos 28.c) y 43 de la ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell y los artículos 26 y siguientes de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, a propuesta del conseller de Educación Investigación, Cultura y Deporte, previa deliberación del Consell, en la reunión del 22 de diciembre de 2017, decreto:

Artículo 1. Objeto.

Se declaran bien de interés cultural inmaterial las Fiestas de la Venida de la Virgen de Elche.

Artículo 2. Descripción del bien y valores.

La descripción del bien y sus valores, se hacen constar en el anexo de este decreto.

Artículo 3. Medidas de protección y salvaguardia.

La protección de las Fiestas de la Venida de la Virgen de Elche. como patrimonio cultural inmaterial se concretará en las siguientes medidas:

a) Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.

b) Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación.

c) Velar por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Se deberán potenciar las condiciones para que la fiesta se mantenga viva, de acuerdo con lo que establezca la colectividad que la protagoniza y le da sentido. La tarea de protección y de salvaguardia se dirigirá fundamentalmente hacia la divulgación y revalorización de todos los elementos, las funciones y los significantes que forman parte de ella, y de sus valores patrimoniales, para que la comunidad se identifique con la fiesta y sus valores, y, por tanto, garantice su continuidad.

Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural para, en su caso, su autorización administrativa y consiguiente modificación de la presente declaración.

Las acciones de salvaguardia que se proyecten deberán tener en cuenta, de manera muy especial, los riesgos de desvirtuación que podrían derivarse del turismo masivo, así como la necesidad de valorar y proteger adecuadamente los oficios tradicionales asociados a esta manifestación.

La gestión del bien la ostentará la Asociación Sociedad Venida de la Virgen de Elche, la cual decidirá sobre aspectos materiales e inmateriales, así como el desarrollo de los actos de la festividad anual.

Disposición adicional primera. *Publicación e inscripción.*

Este decreto se publicará en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y la declaración se inscribirá en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Disposición adicional segunda. *Incidencia presupuestaria.*

La implementación y desarrollo de este decreto no podrá tener incidencia alguna en la dotación de los capítulos de gasto asignada a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y en todo caso deberá ser atendido con los medios personales y materiales de la conselleria competente por razón de la materia.

Disposición adicional tercera. *Recursos.*

Contra este acto, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, computado en los términos ya citados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Este decreto tendrá eficacia el día siguiente a su publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

Valencia, 22 de diciembre de 2017.–El President de la Generalitat, Ximo Puig I Ferrer.–El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà Ibáñez.

ANEXO

1. Exposición de motivos:

Más allá del valor que poseen desde la creencia religiosa, las Fiestas de la Venida de la Virgen tienen de manera incuestionable valores culturales de carácter patrimonial. Poseen un indudable valor histórico, por su antigüedad, continuidad y relevancia histórica. Igualmente presentan un gran valor identitario, tanto por el grupo humano que trabaja todo el año para hacerlas posible como para el municipio de Elche en general, ya que la masiva participación de la ciudadanía en las romerías y procesiones reafirman los lazos de la comunidad local y su identidad. También las citadas fiestas tienen conexión con la Festa o Misteri d'Elx, patrimonio inmaterial de la humanidad, dentro del ciclo anual mariano. En estas fiestas, se dan también los factores de transmisión y revitalización de otros elementos del patrimonio inmaterial de Elche, algunos de ellos de gran fragilidad, como son la artesanía de la palma, la tradición de los *Nanos i Gegants*, música de *dolçaina i tabal* o el transporte en carro tirado por *bous*.

2. Datos sobre el bien objeto de la declaración:

2.1 Denominación: Fiestas de la Venida de la Virgen.

2.2 Localidad: Elche (Alicante).

2.3 Fecha de realización: 28 y 29 de diciembre.

2.4 Protagonistas: el pueblo de Elche, Francesc Cantó (guardacostas que encontró el arca con la imagen de la Virgen en 1370), Justicia Mayor y cuatro regidores que forman el ayuntamiento antiguo, marineros con trajes de época (16), vocero y tambor, heraldos (de 20 a 30), *angelets* de trono (16) y *angelets* de cortejo (número indeterminado).

2.5 Antecedentes históricos: los primeros testimonios sobre el relato de la Venida de la Virgen datan de mediados del siglo XVII. El relato más antiguo, debido a Esteve Dolz del Castellar (1686-1688), no narra ni el día ni el lugar donde habría acaecido la venida, pero si menciona la llegada de la imagen de la Virgen en un arca por el mar, que llevaba sobre la tapa el rótulo *A llice*. Enseguida los cronistas plantearon dos variantes sobre los orígenes de la Venida. Unos defendieron que el arca con la imagen de la Virgen llegó a la playa del Tamarit en el mes de mayo de 1266 y otros optan por el 29 de diciembre de 1370 como fecha de la Venida.

Las variantes entre las versiones se hacen aún más amplias si se consideran las diferentes versiones sobre quienes fueron los participantes en el hallazgo (presencia o no de Francesc Cantó, entre otros), o que texto figuraba escrito en la tapa del arca (se citan textos en latín, castellano y valenciano antiguo), o si se produjo o no una pugna entre los vecinos de Elche y sus vecinos (alicantinos y oriolanos) por la posesión del preciado hallazgo, entre otros aspectos; sin olvidar que la tradición oral transforma la pugna de Elche con Alicante y Orihuela en una pugna de Elche con Alicante y Santa Pola. Al final, el dialogo entre las diferentes versiones escritas y la tradición popular ha fijado un guión básico de los hechos, públicamente reproducido en las fiestas que se celebran todos los años en Elche a finales de diciembre, según el cual el 29 de diciembre de 1370, Francesc Cantó habría encontrado en la playa del Tamarit un arca que flotaba en el agua, en la tapa de la cual se podía leer *Sóc per a Elig*, dentro de la cual se encontraba la imagen de la Virgen de la Asunción, acompañada de la *Consueta de la Festa o Misteri d'Elx*. Cantó avisa de inmediato al *consell* y el pueblo de Elche del milagroso hallazgo y se produce el traslado de la imagen a la ermita de san Sebastián, desde donde años después, fue trasladada a la iglesia de Santa María.

El testimonio histórico más antiguo de las fiestas se remonta al año 1765, cuando *mossén Pasqual Brufal* presentó al *consell d'Elx* un memorial mediante el cual solicitaba ayuda económica para su celebración. En aquella primera época la Venida se celebraba como fiesta litúrgica, que tenía como escenarios principales la iglesia de Santa María y la ermita de San Sebastián, lugar donde, como ya se ha dicho, la tradición ubica el primer emplazamiento para el culto de la imagen de la patrona, que la tradición dice que viene del mar.

Las fiestas de la Venida ganaron vistosidad y proyección pública décadas después con la participación de los gremios locales, los cuales desfilaban con carros sobre los que reproducían actividades características de sus oficios, de acuerdo con el modelo medieval de las rocas procesionales. La abolición de los gremios, entre 1813 y 1836, plantó el germen para nuevos cambios en las fiestas. La huella gremial, se mantuvo de forma evidente hasta los inicios del siglo XX, gracias a la constitución en el año 1865 de la Sociedad Venida de la Virgen, comprometida con el mantenimiento de las fiestas, estando integrada por aquel entonces sobretudo por trabajadores del cáñamo y alpargateros. En el contexto de esta refundación de la Venida, el año 1865 se escenificó por primera vez la entrada a caballo de Francesc Cantó para anunciar a la ciudad de Elche sobre el milagroso hallazgo del arca a la playa del Tamarit, seguida de la procesión-romería al *Hort de les Portes Encarnades*, que recreaba la citada playa.

Las celebraciones, que durante el último tercio del siglo XIX tuvieron una gran popularidad, incorporaban elementos festivos y simbólicos característicos de la sociabilidad y las preocupaciones de la época. Gracias al minucioso relato manuscrito de Francesc Torres Tarí, ilustrado con dibujos, sabemos que en 1865 desfilaban los carros de los *rastelladors del cànem i espartenyers; els flequers, moliners i forners; els ferrers; els obrers de vila; els fusters; els hortolans (palmerers); i els llauradors*. También desfiló un carro que representaba el templo de Minerva, donde iban los alumnos de las escuelas elementales vestidos de marineros; el carro *de les Verges*, con niñas vestidas de blanco portadoras de palmas blancas lisas y rizadas; el trono de la Virgen, con forma de barca, en clara alusión a su venida por el mar; comparsas de Moros y Cristianos, con la escenificación de combates; y una amplia serie de cuadros de bailes burlescos, y otros de carácter más ritual.

Por fuentes coetáneas conocemos que, durante el período entre la fundación de la Sociedad Venida de la Virgen y el inicio del siglo XX, en las procesiones se bailaban danzas lúdicas (*nanos i gegants, vells i velles, casadors, contrabandistes, gallecs, músics sords, espanyols a l'antiga, rodors de Tallafarro, aldeans, indis, bojos, infants...*), danzas específicas de los gremios (*danses de flequers, obrers, guarnicioners, argenters, fusters...*) y las más solemnes *danses valencianes o a l'estil del país*. Las procesiones, donde participaba la banda de música municipal, iban acompañadas por otras manifestaciones festivas de gran popularidad, como cucañas, fuegos artificiales, *bous al carrer*, las corridas de pollos, o los bailes de máscaras.

El carácter gremial y agrícola de las Fiestas de la Venida entró en crisis irreversible con el cambio de siglo, debido al impacto social y cultural de la industrialización, que rompió los ritmos y las formas de la sociabilidad tradicional, gremial y agrícola. Las fiestas, con todo, no dejaron de consolidarse como uno de los referentes primordiales del calendario festivo local. Entre la fundación de la Sociedad y la II República se documenta un gran esfuerzo orientado a la institucionalización y ensalzamiento de la Venida. Así, el año 1870 se celebraron las fiestas del V Centenario, donde por primera vez se llevó a término la escenificación del hallazgo en la playa del Tamarit de Santa Pola; el año 1871 se plantó un monolito en la citada playa, en el paraje conocido como *de les Assutzenes*, indicativo del lugar del hallazgo; en 1878 se planteó el proyecto de construcción de una ermita en la playa del Tamarit, la primera piedra de la cual se puso el año siguiente, aunque el proyecto no se llevó a cabo; el año 1888 se coronó solemnemente la imagen de la patrona; en 1899 se estrenó el primer himno de la Venida; en 1911 se puso la primera piedra de la actual ermita del Tamarit, en las salinas del *Braç del Port*, y se estrenó el himno compuesto por el maestro Salvador Román Esteve con letra de Vicente Juan Ferrando, que acabó por imponerse como himno oficial de la Sociedad; en 1917 la imagen de la patrona estrenó el manto llamado *de les Conxes o de la Vinguda*; en 1920 tuvieron lugar las fiestas del cincuentenario de la celebración del V centenario; y el año 1927 se estrenó la Salve compuesta por el maestro Alfredo Javaloyes.

La Venida hubo de moderar y ajustar su proyección a partir de la supresión de las expresiones públicas de carácter religioso decretado por el gobierno de la II República el año 1931. Las fiestas pasaron a celebrarse en ámbito litúrgico, dentro de los templos vinculados a la Venida, aunque la Sociedad organizó llamativas actividades conmemorativas,

como fue la caravana automovilística organizada el año 1932 en la playa del Tamarit. Acabada la Guerra Civil, las fiestas de la Venida se beneficiaron del apoyo público a los monumentos y las expresiones rituales del culto católico. Así, el año 1940 se celebró la entrega de la nueva imagen de la patrona de Elche, con una representación de la Venida en la playa del Tamarit seguida por su traslado en romería a la ciudad. A lo largo del tercer cuarto del siglo XX se retomaron los trabajos de potenciación institucional de las fiestas. El año 1950, en el contexto de las celebraciones por la proclamación del dogma de la Asunción, la Sociedad editó un programa de fiestas más amplio de lo habitual, con el título *Sóc per a Elig*, que es el antecedente de la revista que se comenzó a publicar de forma anual el año 1989. En vísperas de la celebración del VI centenario, el año 1970, que tuvo como elemento central la escenificación de la Venida, la Sociedad acordó promover la construcción en Elche de una capilla.

La evolución de las Fiestas de la Venida entre finales de la década de 1970 y la actualidad reflejan, sin duda, la huella del espíritu cívico de la Transición y de la intensificación de las sinergias con *la Festa o Misteri d'Elx* y otras manifestaciones de la cultura tradicional y popular. En efecto, la recuperación de las libertades vino acompañada de un creciente esfuerzo de salvaguarda y potenciación de las particularidades culturales locales en el marco de la afirmación de la identidad y la personalidad cultural de las poblaciones y los pueblos de España. En 1979, la Sociedad acordó la celebración de la romería con carácter decenal a partir de 1980. Cuatro años después, la Sociedad acordó que la romería se hiciera con carácter quinquenal, comenzando el año 1985. Este año, se volvió a acordar que fuera bienal, empezando el año 1986. La Sociedad participó ese año activamente en la exposición *Món i Misteri de la Festa d'Elx*, y en 1987 acordó que se representará de manera extraordinaria la llegada por el mar del arca de la Virgen. Este hecho se repitió el año 1988, en el contexto de la conmemoración oficial del 750 aniversario del pueblo valenciano. En 1989 la Sociedad obtuvo del Patronato Nacional del *Misteri d'Elx* la cesión de un espacio en la sede de éste, *la Casa de la Festa*. En 1991 la Sociedad encargó la fabricación de siete figuras de nanos y tres de gigantes, entre las cuales se encontraban representadas las populares figuras locales de *Calendura i Calendureta*.

Muchas de las acciones llevadas a término desde entonces han estado orientadas a la potenciación de la participación popular y de la vistosidad de las celebraciones. En 1992 se acordó disparar una traca aérea entre el *Hort de les Portes Encarnades* y la Basílica de Santa María, se innovó en la representación de la llegada por el mar del arca (mediante la sustitución del tradicional sistema de maromas por el recurso a submarinistas), y se mejoró el acceso del público ilicitano a la playa del Tamarit, estableciendo un servicio de autobuses. En 1993 se mantuvo la gran traca aérea, y se acordó el disparo de tracas en cada una de las esquinas por donde pasa la patrona. En 1999 la Escolanía y la Capilla del *Misteri* actuaron por vez primera en el contexto de la lectura del pregón de la Venida en el Gran Teatro de Elche.

El año 2013 la Venida refuerza su presencia física en la ciudad a lo largo de todo el año, gracias a la instalación frente al puente de Santa Teresa, en plena ruta procesional, de una escultura de Francesc Cantó. El hecho más destacado de los últimos años ha sido, asimismo, el acuerdo de la institucionalización con carácter anual de la escenificación en la playa del Tamarit, seguida por la romería de Elche, adoptado el año 2012 por la Sociedad. Este hecho refleja tanto la gran popularidad de la Venida como la receptividad del grupo humano que hace posible su recreación y transmisión hacia un entorno donde la potenciación del patrimonio cultural local y posicionamiento de Elche como destino del turismo cultural ha crecido notablemente a raíz de las tres distinciones otorgadas por la UNESCO.

2.6 Descripción del bien:

2.6.1 Actos preliminares: preparación durante todo el año natural de los protagonistas de las fiestas de la Venida, con ensayos preparatorios. A finales de noviembre se presenta el número anual de la revista *Sóc per a Elig*, editada por la Sociedad Venida de la Virgen, donde se publican artículos sobre las fiestas de la Venida y manifestaciones culturales afines, singularmente *la Festa o Misteri d'Elx*, escritos desde una óptica histórica, artística,

antropológica, teológica y devocional, además de publicarse el programa detallado. El 27 de noviembre tiene lugar la celebración del Día del Ilicitano Ausente y se lleva a término la colocación en la playa del Tamarit de los útiles necesarios para la representación a la orilla del mar al amanecer del día 28 de diciembre del encuentro del arca por Francesc Cantó, incluida megafonía, vallas de señalización, tribunas, altar para la celebración de la Eucaristía ante la multitud de fieles presentes, así como la adecuación del lugar denominado *Hort de les Portes Encarnades* para la digna recepción de la imagen de la Virgen de la Asunción proveniente del Tamarit, al igual que la atención a la disponibilidad de acceso al templo y alrededores del mismo para celebrar los actos. El 26 de diciembre se acostumbra a hacer en el Gran Teatro de Elche el pregón de las fiestas de la venida de la Virgen.

2.6.2 Romerías del 28 de diciembre: cada 28 de diciembre se celebra y recrea en la playa del Tamarit (ahora término municipal de Santa Pola) el hecho acaecido en 1370, donde el guardacostas, Francesc Cantó, encuentra el arca con la imagen de la Virgen de la Asunción. Los actos comienzan a las 7 de la mañana con la representación del hallazgo por el guardacostas del arca que lleva la inscripción *Sóc per a Elig*, que contiene la imagen de la Virgen y la consuetud del *Misteri d'Elx*. El arca es aproximada a la playa por un grupo de buceadores. Francesc Cantó descubre el arca mientras recorre la playa a caballo; descabalgua y se arrodilla al descubrir el contenido del arca. Cantó, enseguida es acompañado por los miembros del ayuntamiento antiguo (*justicia major i altres regidors*). Acabada la representación tiene lugar una misa de campaña. A continuación comienza la romería desde la playa del Tamarit hasta el *Hort de les Portes Encarnades o de la Mare de Déu*, en Elche, presidida por la imagen de la patrona montada en un carro tirado por una pareja de bueyes. A lo largo del camino, la llegada de la Virgen es anunciada a la población por los vivas dedicados a ella por Cantó, que marcha a caballo, y por el disparo de cohetes. A las 15 horas tiene lugar la carrera de Francesc Cantó, anunciada por el disparo de una potente carcasa (*la bombà*). Cantó anuncia a los ilicitanos, mientras cabalga a galope, el milagroso hallazgo de la imagen de la Virgen. A su llegada al ayuntamiento se dispara una traca aérea de unos dos kilómetros de longitud acompañada de una cohetada. Acabada ésta, y después de la recepción oficial por el ayuntamiento, comienza una romería-procesión urbana con participación de gigantes y cabezudos, pregonero y heraldos de la Virgen, corporación municipal y miembros de la gestora de fiestas, donde los ilicitanos llevando palmas blancas, acuden al *Hort de les Portes Encarnades* a encontrarse con la imagen venida del mar para llevarla a la basílica de Santa María. A lo largo del trayecto hacia el *Hort*, el pregonero lee el pregón de la Venida, escrito en valenciano antiguo; Cantó pregona, ¡A la playa ilicitanos!; y los heraldos de la Virgen, niños y niñas entonan himnos bajo la dirección del maestro de heraldos. En llegar al *Hort* se canta una Salve, seguida del disparo de una traca aérea de unos dos kilómetros entre el *Hort* y el ayuntamiento, trayecto que enseguida sigue la procesión, para llevar la imagen de la Virgen a la basílica de Santa María. La romería-procesión urbana de la tarde es acompañada a lo largo de todo el trayecto por un intenso lanzamiento de aleluyas, confetis, pétalos de rosa y globos, y el disparo de tracas y cohetes sufragados por miembros de la sociedad civil ilicitana. A la llegada a Santa María, la imagen recibe la bienvenida de un sacerdote, preferentemente ilicitano y que haya cantado su primera misa el mismo año, y los fieles que se congregan cantan el himno de la Venida de la Virgen.

2.6.3 Procesión del 29 de diciembre: día festivo al calendario local, los actos empiezan con el disparo de una traca aérea que sigue el recorrido de la procesión que comienza a continuación. El itinerario circunda el perímetro de la antigua *Vila Murada*, en dirección de las agujas del reloj, que es la dirección contraria al resto de procesiones. La solemne procesión presidida por la imagen de la patrona, montada sobre *el tron dels angelets*, ya que la Virgen va acompañada por un conjunto de niños y niñas de entre tres y seis años vestidos de angelitos. Cantó acompaña el trono con sus vivas a la Virgen, *Visca la Mare de Déu!*, *Visca Maria Santíssima!*, *Visca la Nostra patrona!*. A lo largo de toda la procesión se producen disparos de tracas y cohetes. A la entrada de la imagen a la basílica, acabada la procesión, se cante el himno de la Venida. A continuación, misa

solemne presidida por dignidades diocesanas, que acostumbra a ser acompañada por los cantos de la *Escolania del Misteri*. Los actos terminan con el disparo de una gran *masclètà*.

2.6.4 Actos de cierre: el 30 de diciembre se celebra una misa en sufragio de los miembros de la Sociedad difuntos, y al terminar se dispara una gran palmera que pone punto final y simbólico a las fiestas.

2.7 Elementos muebles: arca, imagen de la Virgen de la Asunción, carreta de bueyes, trono para la procesión, gigantes y cabezudos, bando y tambor, trajes histórico-tradicionales, Aleluyas y fuegos artificiales, velas, palmas blancas, caballos y bueyes.

2.8 Elementos inmuebles: casa de la Festa, gran teatro, *Hort de les Portes Encarnades* y casa de la Virgen, basílica de Santa María, ermita de San Sebastián e iglesia de San Juan.

3. Definición del ámbito espacial y temporal: representación del hallazgo a las 7 de la mañana del 28 de diciembre en la playa del Tamarit. Recorrido en romería desde la citada playa hasta el *Hort de les Portes Encarnades* en el barrio de la Venida de la Virgen, con llegada antes de las 15 horas. La carrera de Cantó se inicia a las 15 horas desde el *Hort* cuando se dispara la *bombà*. Finalizada esta carrera se inicia desde el ayuntamiento la romería urbana hasta el *Hort*. El retorno con la imagen hasta la basílica, se detiene dos veces, la primera delante de la iglesia de San Juan Bautista y la segunda delante de la ermita de San Sebastián, donde se canta la *Salve Regina* en honor de la patrona de la ciudad. El 29 de diciembre, la salida de la procesión desde Santa María es a las 11 de la mañana.